

EL VUELO DE LA DOBLE MUERTE: EL JK5022

Pilar Vera Palmés, Presidenta AVJK5022 - 11.10.2013

El Tribunal Constitucional con su decisión de no admitir a trámite el Recurso de Amparo presentado por la AVJK5022 en Enero de éste año, ha consumado definitivamente la decisión que los 3 Magistrados de la Sección 15 de la Audiencia Provincial de Madrid hicieron pública el 19 de Septiembre de 2012 de archivar para siempre las responsabilidades penales por la muerte de 154 personas y lesiones de por vida en otras 18.

"Los pilotos son unos asesinos", estas palabras me resuenan una y otra vez, las dijo hace unos días una de las personas en cuyas manos estaba decidir sobre ese Recurso, junto a las de "los pobres mecánicos desconocían esa avería", todo ello adornado con una lectura rápida no del propio Recurso de Amparo sino del Auto de la Audiencia al que bendecía por la "claridad" de achacar las responsabilidades a los muertos, enfangando su memoria y su profesionalidad: cometieron un error pero lo pagaron con su vida. Puede alguien sensato pensar que la profesión de piloto encierre a "potenciales suicidas" o si tan claro lo tienen ¿porqué permiten que los potenciales asesinos/suicidas piloten los aviones?.

He conocido al padre del piloto y a los padres del copiloto del JK5022, al drama de perder a sus hijos se une el irreparable daño moral y social de "heredar" el estigma de esa incorrecta culpabilidad derivada del Informe Oficial de la CIAIAC. Eso era lo fácil y lo cobarde, porque lo difícil era adentrarse en las causas técnicas que provocaron la tragedia y desenmascarar a los que permiten que los inocentes mueran por nada, aunque las corazas que protegen a los poderosos necesiten algo más que la voluntad y la honestidad de los ciudadanos para atravesarlas.

Y también a la familia del denominado "3º en cabina" que tanta sabiduría demostró para saber sin tener la formación de un técnico de mantenimiento cual era el origen de la avería. La diferencia estriba en que el murió y los "pobres" se quedaron en tierra y siguen vivos, probablemente despachando más aviones y amparados por esa justicia garantista que les ha protegido con la "técnica jurídica" de quién ejerce la magistratura "sin tiempo" para empatizar con la víctima a la que ya consideran irremediabilmente condenada: no puede sufrir más dolor del que ya ha padecido y en consecuencia puede soportar lo que le echen.

Y después de haber estado los últimos 4 años liderando la causa de lograr justicia y verdad sobre la tragedia del Vuelo JK5022, en la que creemos cuantos estamos en la Asociación, es muy duro comprobar la trampa en la que cae quién tiene la desgracia de sufrir una catástrofe de ésta magnitud: pierdes a tu familiar, sin que hayan cesado las lágrimas acosan esos que vienen a decir: enterrar pronto y cobrar rápido aunque se disfracen de samaritanos con el cartel de justicia en la frente pero con la mente puesta en el vil metal. Luego la larga marcha hacia esa meta en la que crees que está la verdad, llena de dificultades en las que nadie parece reparar pero que hacen imposible que los débiles siquiera molesten a los poderosos empeñados en seguir con su mecánica: el avión es el medio más seguro de transporte y si se cae, no importa, porque la estadística seguirá afirmando lo mismo.

Todo eso permite sostener que el Vuelo JK5022 es el de la doble muerte: la de los nuestros el 20 de Agosto de 2008 que se llevó parte de nuestra vida, y la muerte de las convicciones, de los principios y de la creencia de que ser ciudadanos honestos da derecho a que los poderes del Estado te protejan y te traten con la misma dignidad que tu le entregas cada día de las más diversas maneras para ayudar a mantenerlo. Dignidad por Indignidad no es un trato justo.

